



FIRMA DIGITAL

GRC CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA
AMASIFUEN Mesias Antonio FAU
20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 11.03.2021 10:24:18 -05:00

Cajamarca, 11 de Marzo del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000100-2021-GRC-GR

VISTOS:

El Proveído N° D000434-2021-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D0000038-2021-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas para financiar la continuidad de inversiones, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 037-2021-EF, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 037-2021-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor del Pliego Gobierno Regional Cajamarca, para la Continuidad de Inversión, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 118,844,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100); distribuidos de acuerdo al Anexo 01, para financiar la continuidad de inversiones, en el marco de lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 10.03.2021 17:27:56 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 10.03.2021 12:59:11 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 10.03.2021 12:28:31 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
VIGO Verónica Lizet
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 09.03.2021 16:08:03 -05:00

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: G1FUKGJ



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizado mediante Decreto Supremo N° 037-2021-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para financiar la Continuidad de Inversiones, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 118,844,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), distribuidos de acuerdo al Anexo 01 que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO : 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO: INGRESOS

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS	92,768,356.00
-----------------------	----------------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0138	2078134	4000081	15	033	0065	2	6	66,385,031.00
0138	2112981	4000081	15	033	0065	2	6	18,861,377.00
0138	2183268	6000001	15	033	0066	2	6	57,934.00
0090	2284816	4000017	22	047	0103	2	6	9,717.00
0090	2251077	4000036	22	047	0104	2	6	4,068,538.00
0090	2284491	6000001	22	047	0103	2	6	2,810,922.00
0090	2315023	4000037	22	047	0105	2	6	76,672.00
0090	2339974	4000025	22	047	0105	2	6	265,772.00
0090	2415414	4000020	22	047	0105	2	6	230,079.00
0046	2429627	4000059	12	028	0055	2	6	2,314.00
							TOTAL	92,768,356.00

UNIDAD EJECUTORA: 003 -777: REGION CAJAMARCA - CUTERVO

TITULO: INGRESOS

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS	22,338,730.00
-----------------------	----------------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	2107892	4000015	20	044	0096	2	6	20,811,679.00
0002	2332663	4000013	20	044	0096	2	6	124,584.00
0090	2342353	4000019	22	047	0105	2	6	224,641.00
0090	2435755	4000019	22	047	0105	2	6	100,000.00
0090	2456373	4000036	22	047	0104	2	6	213,724.00
0002	2472402	4000013	20	044	0096	2	6	211,014.00
0002	2472176	4000014	20	044	0096	2	6	251,588.00
0121	2433974	6000009	10	006	0008	2	6	184,500.00
0090	2433378	4000035	22	047	0103	2	6	217,000.00
							TOTAL	22,338,730.00

RER N° D000100 - 2021-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 004 -778: REGION CAJAMARCA -JAEN

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 2,033,379.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	2143158	4000025	22	047	0105	2	6	166,114.00
0090	2195394	4000029	22	047	0103	2	6	1,177,054.00
0090	2390038	4000038	22	047	0010	2	6	173,948.00
0001	2363571	4000014	20	044	0010	2	6	340,519.00
0090	2414039	4000038	22	047	0010	2	6	175,744.00
TOTAL								2,033,379.00

UNIDAD EJECUTORA: 100 -779: REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 613,900.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0042	2151982	4000109	10	025	0050	2	6	613,900.00
TOTAL								613,900.00

UNIDAD EJECUTORA: 005 -1335: REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 1,089,635.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2107890	4000011	20	044	0097	2	6	977,627.00
0002	2113029	4000011	20	044	0097	2	6	112,008.00
TOTAL								1,089,635.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 118,844,000.00